

**RESOLUCIÓN DE FECHA 8 DE MAYO DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL EN GRANADA DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR, POR LA QUE SE RESUELVE LA FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA COBERTURA POR COMISIÓN DE SERVICIO Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL DE LAS PLAZAS CONVOCADAS POR ACUERDO DE ESTA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2017.**

Por Acuerdo de fecha 21 de abril de 2017 de la Secretaría General Provincial en Granada de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía se ha realizado convocatoria pública para la cobertura provisional de las vacantes indicadas en su Anexo mediante Comisión de servicio y subsidiariamente por Sustitución vertical, de conformidad con el artículo 527 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 73 y 74 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al Servicio de la Administración de Justicia y, la Instrucción 1/2015 de 26 de febrero de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal relativa a la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional.

Publicada convocatoria en Portal Adriano y finalizado el plazo previsto en la misma para la presentación de solicitudes, se ha procedido al estudio de las peticiones comprobando si los candidatos, en el plazo establecido, reúnen los requisitos para ser admitidos en el procedimiento de conformidad con la legislación aplicable.

En el proceso de selección de candidatos para la cobertura de las plazas convocadas se han presentado por un total de dieciocho solicitudes siendo dieciseis admitidas y dos excluidas por incumplimiento de alguno de los requisitos contemplados en la Base 4ª del Acuerdo de convocatoria.

De conformidad con la Base quinta del Acuerdo de convocatoria se procede a la baremación de las solicitudes atendiendo al escalafón como personal funcionario, informándose de todo el proceso a la Comisión Paritaria Provincial de seguimiento sobre adscripción provisional de puestos.

Una vez resuelta la convocatoria se procederá a las propuestas de nombramientos de las personas seleccionadas conforme al punto 1 de la base Sexta del Acuerdo de convocatoria.



En base a la legislación aplicable para este procedimiento y, en virtud de las competencias atribuidas por la Orden de 21 de diciembre de 2016, por la que se delegan competencias en distintos órganos y se publican delegaciones de competencias de otros órganos de la Consejería de Justicia e Interior, esta Secretaría General Provincial,

## RESUELVE

**Primero.-** Finalizar el procedimiento para cobertura por Comisión de Servicio y subsidiariamente por Sustitución vertical de las plazas convocadas por Acuerdo de esta Secretaría General Provincial de fecha 21 de abril de 2017.

**Segundo.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Adriano.





## ANEXO

### PLAZAS CONVOCADAS POR ACUERDO DE ESTA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2017 PARA COBERTURA POR COMISIÓN DE SERVICIO O SUSTITUCIÓN VERTICAL

#### 1 PLAZA DE TRAMITADOR PROCESAL Y ADMINISTRATIVO EN EL SCNE DE GRANADA

#### SOLICITUDES ADMITIDAS POR COMISION DE SERVICIOS Y ORDEN OBTENIDO PARA ADJUDICACION

Nº ORDEN BAREMACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANO JUDICIAL OFERTADO	PLAZA OFERTADA
1	MARIA VICTORIA JIMENEZ LOPEZ	SCNE DE GRANADA	TRAMITADOR
2	ROSA MARIA SALVAGO DIAZ	SCNE DE GRANADA	TRAMITADOR
3	MARIA EUGENIA CORDOBA CAMPOS	SCNE DE GRANADA	TRAMITADOR
4	ANA MARIA PEREZ JUAREZ	SCNE DE GRANADA	TRAMITADOR
5	MARIA ASUNCION DUEÑAS ROSA	SCNE DE GRANADA	TRAMITADOR
6	ANA MARIA MOLINA ABRIL	SCNE DE GRANADA	TRAMITADOR
7	MARIA ISABEL SERRANO AGUILERA	SCNE DE GRANADA	TRAMITADOR
8	ENCARNACION CALLEJAS REDONDO	SCNE DE GRANADA	TRAMITADOR
9	MARIA JOSE MARTINEZ ORTEGA	SCNE DE GRANADA	TRAMITADOR
10	MARIA TRINIDAD CENIT MELGAR	SCNE DE GRANADA	TRAMITADOR
11	ANA BELEN CARRERO FERNANDEZ	SCNE DE GRANADA	TRAMITADOR
12	JOSE MARIO GARCIA ARAGON	SCNE DE GRANADA	TRAMITADOR
13	MARIA ESMERALDA ALCALA SALMERON	SCNE DE GRANADA	TRAMITADOR
14	ALICIA SERRANO LOPEZ	SCNE DE GRANADA	TRAMITADOR
15	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ RUIZ	SCNE DE GRANADA	TRAMITADOR
16	MARIA ELENA MONTERO FUENTES	SCNE DE GRANADA	TRAMITADOR



## SOLICITUDES EXCLUIDAS

NOMBRE Y APELLIDOS	CAUSA EXCLUSION
LAURA MARIA NARANJO SANCHEZ	INCUMPLIMIENTO BASE 2ª ACUERDO CONVOCATORIA
ANA MORENO RUIZ	INCUMPLIMIENTO BASE 4ª APARTADO C) ACUERDO CONVOCATORIA

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo máximo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 8,14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción o, potestativamente, recurso de reposición, ante esta Secretaría General Provincial de la Consejería de Justicia e Interior en Granada en el plazo máximo de un mes de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común. Ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE LA  
CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR,  
(P.D. Orden de 21 de diciembre de 2016 (BOJA núm. 247 de 28/12/2016))



Fdo.: Diego José Verdejo Rute.